



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

110

VISTOS:

QUILLON, lunes 4 marzo 2013

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
 - El Comprobante Contable 0-128
 - La Obligación Presupuestaria 20-123

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

SOCIEDAD COMERCIALIZADORA MEDIKAR LTDA.

76.167.536-2

LA SUMA DE: \$

SON

105.910

PESOS M/L

CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA, ORDEN NRO. 4367-16-SE13, FACTURA NRO. 712. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmaceuticos Cesfam Quillon		105.910		76167536-2 F-712
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			105.910	76167536-2 C-639
TOTALES :			105.910	105.910	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVEMSE



CUENTA DEBENDE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME